DECRETO 2901 DE 2011

(agosto 11)

D.O. 48.158, agosto 11 de 2011

por el cual se nombra Ministro de Justicia y del Derecho.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales que le confiere el numeral 1 del artículo 189 de la Constitución Política.

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase a partir del 11 de agosto de 2011, al doctor Juan Carlos Esguerra Portocarrero, identificado con la cédula de ciudadanía número 17122948 de Bogotá, como Ministro de Justicia y del Derecho.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 11 de agosto de 2011.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN